15-9514

Sogamoso

Ingeniero:
Helguin Robinson Acero García
Coordinador Académico
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura SENA Regional Boyacá
hacerog@sena.edu.co
Sogamoso

Asunto: Designación Comité Evaluador

Cordial saludo,

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.1. Subsección 2, sección 2, Capitulo 1 Titulo 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, me permito delegarles la función de evaluadores para adelantar el proceso de evaluación correspondiente a: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES PARA LA ORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL ÁREA DE METALMECÁNICA, QUE ATIENDE EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL BOYACÁ"

Se hace necesario que para el efecto se atiendan los principios que rigen la contratación estatal, lo contemplado en el decreto reglamentario 1082 de 2015 y 1860 de 2021, y los requisitos establecidos en los estudios previos y la invitación pública del proceso identificado como **C-BYC-CIMM-002-2026**

Favor tener presente el siguiente cronograma:

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Evaluación y verificación de requisitos habilitantes	SECOP II **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46589213&isFromPublicArea=True&isModal=False**	20 al 26 de marzo de 2026	

Cordialmente,

Firmado digitalmente por BARRERA CORONADO CONSUELO ALEXANDRA

Consuelo Alexandra Barrera Coronado
Subdirectora (E)

proyectó: Sandra Reyes López – Apoyo Gestión Contractual
Aprobó: Andrea Medina Casas - líder de contratación CIMM